

El Procurador pide que se alerte de chimeneas y minas sin actividad

El Procurador del Común anunció ayer el inicio de una actuación de oficio con relación a las deficiencias que pudieran existir en cuanto a la clausura segura de chimeneas y accesos a las minas de interior cuya actividad ha cesado. Lo hizo «en consideración a la peligrosidad que supone para la seguridad de las personas la existencia de dichos elementos sin los cierres necesarios o en deficiente estado de conservación», según ha explicado este martes la institución por medio de un comunicado. Recuerda además que en los últimos años se ha producido el cierre de muchas explotaciones mineras, especialmente en zonas de León o Palencia, y advierte de que pueden haber quedado al descubierto en la actualidad agujeros peligrosos sin el control pertinente. Por esta razón, se ha solicitado a la Consejería de Economía que, a través de la Dirección General de Energía y Minas, informe sobre los controles realizados al efecto en el momento de la conclusión de las actividades mineras. En concreto, si están inventariadas todas las explotaciones mineras que han quedado sin actividad y si existen planes de inspección periódicos o de otro tipo de las instalaciones de esas explotaciones. También solicita información sobre los expedientes que, en los últimos cuatro años, pudieran haberse incoado en virtud de denuncia o de oficio, con motivo de la existencia de huecos no clausurados o con cierres que no cumplen con la función a la que han de estar destinados.